



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

04 FEB. 2021 12:59:31

Entrada **85634**

PE EMBAJADA LONDRES

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

PREGUNTA SOBRE REEMPLAZO DEL EMBAJADOR EN LONDRES

Fdo.: Marta MARTÍN LLAGUNO
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martín Llaguno, diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre el cese del embajador de España en Reino Unido sin haber nombrado un sustituto.**

Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2021

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 2 de febrero el Gobierno firmó el Real Decreto 61/2021 por el cual se cesaba al actual embajador de España en Reino Unido, el Sr. D. Carlos Bastarreche, debido a que ha cumplido 70 años y procede a retirarse. Este cese se publicó en el Boletín Oficial del Estado el pasado 3 de febrero, y de ello se hicieron eco medios como *El Mundo*.

En una respuesta a una pregunta parlamentaria de esta misma diputada emitida el pasado 15 de enero, el Gobierno de España afirmó que *“no existe a priori un plazo de permanencia más allá de lo que decida el Ejecutivo. En tanto no se decida el relevo, el Embajador seguirá al frente de la Representación”*. Sin embargo, finalmente el embajador Bastarreche ha sido cesado sin haber designado un sucesor, y *El Mundo* recoge que finalmente será el encargado de negocios de la embajada, el Sr. D. José María Fernández López de Turiso, el que en la práctica dirigirá la misión diplomática española hasta que haya un nuevo embajador.

Sin embargo, esta decisión deja entrever una falta de previsión por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, puesto que no sólo sabían que el Sr. D. Carlos Bastarreche se retiraba, sino que además era público. En esa pregunta realizada por escrito con anterioridad por esta diputada, de hecho, ya alertábamos de la importancia de contar con un embajador plenipotenciario en un momento tan delicado para ciudadanos y empresas españolas en Reino Unido como son los primeros meses del Brexit.

Es más, debido a los procedimientos de nombramiento, solicitud de plácet y entrega de cartas credenciales, es de esperar que España siga con un puesto vacante al frente de la misión en Londres durante meses.

Por todas estas razones se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Ha cambiado el Gobierno de criterio respecto al reemplazo del Sr. Bastarreche respecto a lo expresado el 15 de enero por escrito a esta diputada?

2. ¿Cuáles han sido los motivos para no contar con un reemplazo para el Sr. Bastarreche cuando el Gobierno conocía la fecha de su cese?
3. ¿Qué estimación maneja el Gobierno sobre cuánto tiempo permanecerá la Embajada de España en Londres sin embajador plenipotenciario?
4. ¿Publicará el Gobierno los criterios objetivos y de carrera profesional para proceder al nombramiento de un nuevo embajador en Londres o llevará a cabo un nombramiento con un criterio político?

Marta Martín Llaguno
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos